

*XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.
PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA.
Asunción (Paraguay)
29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010.*

Conclusiones de Asunción

Los Presidentes y Presidentas, y los Coordinadores y Coordinadoras nacionales asistentes a la Primera Reunión Preparatoria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, reafirmamos la plena vigencia de las Declaraciones de Barcelona, Canarias, Zacatecas, Cancún, Copán-San Salvador, Santo Domingo, Brasilia y Montevideo; y convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en Buenos Aires en el año 2012, con resultados coherentes bajo el eje temático “Modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia”, acordamos:

Primera. Aprobar como áreas temáticas y objetivos de la presente edición, las siguientes:

- a) **“Modernización de la capacitación judicial: diagnóstico y plan de acción. Proyecto supranacional de altos estudios judiciales (continuación)”**, con el objeto de profundizar en el análisis de las necesidades de formación específica de los jueces y juezas iberoamericanos, y tratar la viabilidad de un proyecto de estudios judiciales avanzados para los servidores de los sistemas de Justicia, coherente con los demás resultados alcanzados por la Cumbre en materia de capacitación, que se complemente con los mismos y que aporte valor para la consecución de los objetivos generales de nuestra organización.
- b) **“Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (continuación)”**, con el resultado de proseguir con el proyecto que ya fue aprobado en su momento por la Asamblea Plenaria, atendiendo al mandato recibido a partir de la reciente Declaración de Montevideo, y de conformidad con el plan de acción trazado por los expertos

para esta nueva edición, seguir generando nuevos avances.

- c) **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (continuación)”**, con el resultado de proseguir con el proyecto que ya fue aprobado en su momento por la Asamblea Plenaria, atendiendo al mandato recibido a partir de la reciente Declaración de Montevideo, y de conformidad con el plan de acción trazado por los expertos para esta nueva edición, seguir generando nuevos avances.

- d) **“Calidad en la Justicia”**, con el objetivo de crear un grupo de trabajo que analice y estudie los modelos nacionales de gestión existentes, y formule propuestas en materia de calidad en la Justicia como servicio público.

- e) **“Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos”**, con el objetivo de iniciar los trabajos para la elaboración de un diagnóstico, un documento de buenas prácticas y de recomendaciones en la materia, tomando como referencia el acervo de Cumbre, para aportar valor a las políticas públicas que se desarrollan o que puedan hacerlo en el futuro a nivel nacional.

- f) **“Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental”**, con el objetivo de efectuar un análisis de la situación en los países de la región, definir buenas prácticas (publicidad de las sesiones, puntos guía, amicus curiae, cauciones reales, políticas de información...), y proporcionar recomendaciones para la defensa de los intereses difusos en aquellos procesos relacionados con la protección ambiental.

- g) **“Brecha tecnológica en la Justicia”**, con el objetivo de desarrollar en el contexto del proyecto TIUS un índice destinado a medir el grado de penetración y uso de las nuevas tecnologías en los Poderes Judiciales Iberoamericanos, partiendo de los trabajos previos desarrollados por el grupo E.justicia y de los resultados obtenidos en las diferentes ferias de Justicia y Tecnología, con el fin de identificar las necesidades a nivel regional y contribuir en el avance hacia la sociedad del conocimiento.

- h) **“Creación de una plataforma integrada de servicios de atención a la víctima”**, con el objetivo de elaborar a través de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia un estudio de caso y diseñar un protocolo modelo de atención a la víctima coherente con dichas Reglas y considerando las diferentes realidades de los países, que incorpore como principio fundamental la coordinación entre los diversos organismos e instituciones que prestan servicios de asistencia en esta área.

Segunda. Aprobar la constitución de los siguientes grupos de trabajo, con la misión de elaborar la documentación y materiales que serán presentados, para su validación, a la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales:

- a) **“Modernización de la capacitación judicial: diagnóstico y plan de acción. Proyecto supranacional de altos estudios judiciales (continuación)”**, coordinado por Venezuela (Tribunal Supremo) e integrado por: Argentina (Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación), Costa Rica (Corte Suprema de Justicia), Ecuador (Corte Nacional de Justicia), El Salvador (Corte Suprema de Justicia), España (Consejo General del Poder Judicial), México (Consejo de la Judicatura Federal, sujeto a ratificación), Panamá (Corte Suprema de Justicia) y Paraguay (Consejo de la Magistratura).
- b) **“Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (continuación)”**, coordinado por: Costa Rica (Corte Suprema de Justicia), España (Consejo General del Poder Judicial), México (Consejo de la Judicatura Federal), e integrado por: Chile (Corte Suprema de Justicia), Nicaragua (Corte Suprema de Justicia), Panamá (Corte Suprema de Justicia), Paraguay (Corte Suprema de Justicia) y República Dominicana (Suprema Corte de Justicia).
- c) **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (continuación)”**, coordinado por: España (Consejo General del Poder Judicial) y México (Suprema Corte de Justicia) e integrado por: Brasil (Superior Tribunal de Justiça), Costa Rica (Corte Suprema de Justicia), El Salvador (Corte Suprema de Justicia), Honduras (Corte Suprema de Justicia), Nicaragua (Corte Suprema de

Justicia), Panamá (Corte Suprema de Justicia), Paraguay (Corte Suprema de Justicia), Perú (Corte Suprema de Justicia y Consejo Nacional de la Magistratura) y Puerto Rico (Tribunal Supremo).

- d) **“Calidad en la Justicia”**, coordinado por: Argentina (Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación) y Costa Rica (Corte Suprema de Justicia), e integrado por Bolivia (Corte Suprema de Justicia), Colombia (Consejo Superior de la Judicatura), España (Consejo General del Poder Judicial), Honduras (Corte Suprema de Justicia), Nicaragua (Corte Suprema de Justicia), Panamá (Corte Suprema de Justicia), Paraguay (Corte Suprema de Justicia), Portugal (Supremo Tribunal de Justiça), Puerto Rico (Tribunal Supremo), Uruguay (Suprema Corte de Justicia) y Venezuela (Tribunal Supremo).
- e) **“Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los sistemas de Justicia Iberoamericanos”**, coordinado por las dos instituciones que coordinan el grupo de calidad en la Justicia, más Chile (Corte Suprema de Justicia) y Uruguay (Suprema Corte de Justicia), y las dos Secretarías, e integrado por Bolivia (Corte Suprema de Justicia), República Dominicana (Suprema Corte de Justicia), Honduras (Corte Suprema de Justicia), México (Suprema Corte de Justicia y Consejo de la Judicatura Federal –pendiente de ratificación-), Nicaragua (Corte Suprema de Justicia), Paraguay (Corte Suprema de Justicia), Perú (Corte Suprema de Justicia) y Portugal (Conselho Superior da Magistratura).
- f) **“Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental”**, coordinado por: Brasil (Superior Tribunal de Justiça), e integrado por Argentina (Corte Suprema de Justicia de la Nación y Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación), Costa Rica (Corte Suprema de Justicia) y Panamá (Corte Suprema de Justicia).
- g) **“Brecha tecnológica en la Justicia”**, coordinado por: las mismas instituciones que coordinan el proyecto en materia de calidad de la Justicia, e integrado por los mismos miembros. Asimismo se integran los miembros del grupo permanente E.justicia y se autoriza a recabar consultorías a través del BID y del CEJA.

Tercera. Instar al grupo permanente de trabajo creado en la anterior edición con la misión de protocolizar los procedimientos internos de Cumbre y trabajar en la mejora de la documentación del acervo, a que prosiga su labor, hasta completar el mandato recibido.

Cuarta. Constatar la necesidad de que desde el proyecto E. justicia y desde los grupos de trabajo de calidad en la Justicia y brecha tecnológica, se formulen sugerencias a la Secretaría Pro Tempore para la organización de la IV Feria de Justicia y Tecnología, coincidiendo con la Asamblea Plenaria de la XVI Cumbre.

Quinta. Mantener el modelo de participación definido con ocasión de la III Feria con inclusión en ella del sector empresarial, interesando a los coordinadores/as que lleven a cabo en la medida de sus posibilidades una labor de promoción a nivel nacional de este producto, e instando a las secretarías a fin de que formulen propuestas de distribución de los tiempos disponibles que aseguren el necesario equilibrio entre las agendas de los dos eventos que discurren en paralelo.

Sexta. Autorizar a las Secretarías para formular propuestas de utilización de los recursos financieros disponibles, a medida que vayan surgiendo necesidades. Las autorizaciones correspondientes se recabarán de los coordinadores/as nacionales, reconociendo al silencio valor de aceptación.

Séptima. Habilitar a las Secretarías para que inicien los trabajos de organización de la Cuarta Feria de Justicia y Tecnología, que se celebrará coincidiendo con la Asamblea Plenaria.

Octava. Habilitar hasta el día 1 de diciembre de 2010, el plazo para que las instituciones que se han postulado para aportar expertos/as a los grupos de trabajo, remitan a la Secretaría Permanente los nombres y datos de los citados expertos/as, a fin de poder proceder a la constitución de aquellos y facilitar la organización de las rondas de talleres. Los Coordinadores/as hacen un llamamiento general a la responsabilidad de todos los interesados para el cumplimiento puntual de los plazos y obligaciones asumidos en esta reunión.

Novena. Aprobar el siguiente calendario tentativo de talleres y reuniones para la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana,

comisionando a las Secretarías Pro Tempore y Permanente para recabar de todos los coordinadores/as nacionales concernidos las agendas de trabajo, cronogramas y demás elementos de planificación de cada evento, que se ajustarán al siguiente calendario general de actividades:

| | | |
|--|------------|---|
| Primera Ronda de Talleres por Áreas Temáticas | Costa Rica | 3 ^a semana de marzo (2011) |
| Segunda Ronda de Talleres por Áreas Temáticas | Venezuela | Última semana de Junio (2011) |
| Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales | Ecuador | 1 ^a semana de octubre (2011) |
| Tercera Ronda de Talleres por Áreas Temáticas | España | Segunda quincena de noviembre (2011) |
| Tercera Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales | Nicaragua | Última semana de febrero (2012) |
| Asamblea Plenaria | Argentina | Finales de abril (2012) |

Décima. Aprobar el logo presentado por la Secretaría ProTempore para la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana.

Undécima. Apoyar la iniciativa de las instituciones Argentinas y Chilenas consistente en establecer mecanismos de intercambio de información y de experiencias de cara a facilitar la organización de la XVII edición.

Duodécima. Celebrar los avances llevados a cabo por la Comisión de Seguimiento y Coordinación en su primera reunión de Buenos Aires, y animarla a proseguir con arreglo al plan de acción trazado.

Decimotercera. Los coordinadores/as nacionales toman nota de las propuestas que formula la Secretaría General de la

Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (IberRed), para fortalecer la cooperación jurídica entre la Unión Europea e Iberoamérica y los mecanismos jurídicos y de cooperación aptos para enfrentar la delincuencia organizada transnacional.

Decimocuarta. Declarar que las funciones de coordinación de la Red de Comunicadores y del Canal Iberoamericano de Justicia corresponderán con carácter provisional hasta la existencia de una candidatura definitiva, a la Secretaría Permanente.

Decimoquinta. Convocar a todos los Coordinadores/as Nacionales para la Segunda Reunión Preparatoria, que se celebrará dentro de la primera semana de Octubre de 2011, en la República de Ecuador.

Decimosexta. Agradecer a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de la Magistratura de la República del Paraguay a través de sus respectivos presidentes, Ministro Raúl Torres Kirmser y Dr. Cristóbal Sánchez, la magnífica organización del evento así como su hospitalidad, haciendo este agradecimiento extensivo a todo el equipo paraguayo tanto del Poder Judicial como del Consejo Nacional de la Magistratura y a las otras instituciones que han colaborado en su organización y desarrollo.

Los coordinadores/as nacionales desean asimismo agradecer la presencia y la atención prestada a este evento por el Ministro Dr. Víctor Núñez Rodríguez, y hacen votos por la pronta recuperación del Ministro Torres Kirmser.

Dado en Asunción, República del Paraguay, el día 1 del mes de octubre de dos mil diez.

PARTICIPANTES

| NOMBRE Y APELLIDO | PAIS VISITANTE | DEPENDENCIA | CARGO |
|--|-----------------------|--|---|
| Carme Obiols Salom | Andorra | Consejo Superior de la Justicia | Secretaría General |
| Luís María, Cabral | Argentina | Consejo de la Magistratura de la Nación | Presidente |
| Alejandro, Nóbili | Argentina | Consejo de la Magistratura de la Nación | Secretario Pro-Tempore |
| Santiago Carlos, Montaña | Argentina | Consejo de la Magistratura de la Nación | Consejero |
| Luis María Roberto Mario, Bunge C. | Argentina | Consejero de la Magistratura | Consejero |
| Mariano Alberto Tatedo, Candiotti | Argentina | Consejo de la Magistratura de la Nación | Consejero |
| Hernan, Ordiales | Argentina | Consejo de la Magistratura de la Nación | Secretario General - Coordinador Nacional |
| Ramiro José, Guerrero Peñaranda | Bolivia | Corte Suprema de Justicia | Ministro |
| Ari, Pargendler | Brasil | Superior Tribunal de Justicia | Presidente |
| Sergio Manuel, Muñoz Gajardo | Chile | Corte Suprema de Justicia | Ministro Titular |
| Jesael Antonio, Giraldo Castaño | Colombia | Consejo Superior de la Judicatura | Magistrado de la Sala Administrativa |
| Jorge Antonio Castillo Rugeles | Colombia | Consejo Superior de la Judicatura | |
| Pedro Alonso, Sanabria Buitrago | Colombia | Consejo Superior de la Judicatura | Magistrado de la Sala Jurisdiccional y Disciplinaria |
| Roman, Solis Zelaya | Costa Rica | Corte Suprema de Justicia | Ministro Coordinador |
| Galo, Martínez Pinto | Ecuador | Corte Nacional de Justicia | Magistrado de la Sala de lo Civil y Mercantil |
| Miltón, Peñarreta Álvarez | Ecuador | Corte Nacional de Justicia | Magistrado Sala Penal |
| Santos Cecilio, Treminio Salmerón | El Salvador | Consejo Nacional de la Judicatura | Consejal Propietario |

| | | | |
|-----------------------------------|------------------|--|--|
| Rodolfo Ernesto González Bonilla | El Salvador | Corte Suprema de Justicia | Magistrado de la Sala Constitucional |
| Miguel Ángel Cardoza Ayala | El Salvador | Corte Suprema de Justicia | Magistrado Sala de lo Contenciosos Administrativo |
| David Gonzalo, Cabezas Flores | El Salvador | Consejo Nacional de la Judicatura | Consejal Propietario |
| Jorge, Carrera Doménech | España | Consejo General del Poder Judicial | Secretario Ejecutivo de Cumbre Judicial |
| Miguel, Carmona Ruano | España | Consejo General del Poder Judicial | Vocal - Coordinador Nacional de Cumbre |
| Alfonso Oñate, Laborde | México | Corte Suprema de Justicia | Secretario Ejecutivo Juridico Administrativo |
| Joaquin, González Casanova | México | Consejo de la Judicatura Federal | |
| César, Jáuregui | México | | Consejero |
| Alba Luz, Ramos Vengas | Nicaragua | | Magistrada Presidente |
| Aura Lila, Blandón Mendoza | Nicaragua | Centro de Documentación e Información Judicial Básica (CEDIJ) | Directora General del Centro de Documentación e Información Judicial Básica |
| Abel, Zamorano | Panamá | Corte Suprema de Justicia | Magistrado Presidente |
| Victor Manuel, Núñez | Paraguay | Corte Suprema de Justicia | Ministro |
| Cristobal, Sánchez | Paraguay | Consejo de la Magistratura | Presidente |
| Liliana Jesús Nuñez Ramírez | Perú | Corte Suprema de Justicia | Coordinador Nacional de Cumbre |
| Duberli, Rodriguez Tineo | Perú | Corte Suprema de Justicia | Juez Supremo Titular |
| José M., Costa Galo Tomé de C. | Portugal | Consejo Superior de la Magistratura | Juez Vocal |
| Florbela, Moreira Lanca | Portugal | Consejo Superior de la Magistratura | Juez (Punto de Contacto de IBERRED y RJECC) |

| | | | |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Federico, Hernández Denton | Puerto Rico | Tribunal Supremo | Juez Presidente |
| Sigfrido, Steidel Figueroa | Puerto Rico | Tribunal Supremo | Magistrado |
| Gloria Cecilia, Cuello Suero | República Dominicana | Corte Suprema de Justicia | Directora General Técnica |
| Jorge Omar Chediak González | Uruguay | Corte Suprema de Justicia | Presidente |
| Sylvia, Brum Bisio (Cónyuge) | Uruguay | | Esposa |
| Omar, Mora Díaz | Venezuela | Tribunal Supremo de Justicia | Magistrado Primer Vicepresidente |
| Arcadio, Delgado Rosales | Venezuela | Tribunal Supremo de Justicia | Magistrado |